



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ

RESOLUCIÓN No. 14

de 23 de octubre de 2014.

“POR LA CUAL SE LE RENUOVA EL PERIODO COMO SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DEL CONEAUPA AL PROFESOR RICAURTE ANTONIO MARTÍNEZ ROBLES.”

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 20 de julio de 2006 crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria y establece como ente rector del mismo al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, CONEAUPA;

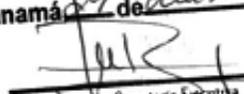
Que el artículo 17 de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, “Que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.” establece que el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá tendrá un Secretario Ejecutivo, el cual ejecutará las políticas, programas y los acuerdos adoptados por el Consejo, para cumplir con los objetivos propuestos;

Que debido a ello y en virtud de las facultades concedidas por el artículo 14 de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, emitió la Resolución No. 10 del 24 de septiembre de 2014, “Por la cual se designa al Profesor Ricaurte Antonio Martínez Robles, para que ejerza las funciones de Secretario Ejecutivo Interino del CONEAUPA, durante el periodo comprendido del 25 de septiembre de 2014 al 25 de octubre de 2014;”

Que al Profesor RICAURTE ANTONIO MARTÍNEZ ROBLES, se le vence el periodo como Secretario Ejecutivo Interino del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, el día 25 de octubre de 2014;

Que en virtud del carácter permanente que tiene el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación y por razón del servicio, se hace necesario que la función de Secretario Ejecutivo Interino del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá se siga desarrollando, hasta tanto sea nombrado el nuevo titular del cargo de conformidad a las disposiciones legales vigentes;

Que como consecuencia de lo anterior, los miembros del Consejo en sesión extraordinaria virtual No. XIII, celebrada el día 23 de octubre de 2014, aprueban renovar al Profesor RICAURTE ANTONIO MARTÍNEZ ROBLES, el cargo de Secretario Ejecutivo Interino del CONEAUPA, del 26 de octubre de 2014 hasta tanto sea nombrado el nuevo titular del cargo, con la aprobación de siete (7) votos a favor y una (1) abstención por parte de la Mgr. Luz Eliana Tavares, quien se declaró impedida por conflicto de intereses, en virtud de que la misma sustituye en el cargo al Profesor Ricaurte Martínez como representante de las universidades particulares;

Sello de Autenticación
Lo anterior es fiel copia
de su original
Panamá, 23 de octubre de 2014

Secretaria Ejecutiva
CONEAUPA

Que en mérito de lo expuesto y debidamente fundamentado en los artículo 14 y 17 de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, los miembros presentes en la sesión extraordinaria virtual No. XIII celebrada el día 23 de octubre de 2014, aprueban renovar la designación del Profesor RICAURTE ANTONIO MARTÍNEZ ROBLES, como Secretario Ejecutivo interino del 26 de octubre de 2014 hasta tanto sea nombrado del nuevo del titular del cargo, de conformidad con la normativa vigente por tanto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar la designación como Secretario Ejecutivo Interino del CONEAUPA al Profesor **RICAURTE ANTONIO MARTÍNEZ ROBLES**, con cédula de identidad personal No. **2-76-1125** del 26 de octubre de 2014 hasta tanto sea nombrado del nuevo del titular del cargo, de conformidad con la normativa vigente.

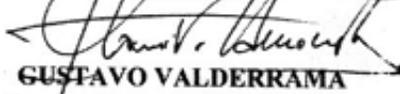
ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución tendrá vigencia a partir del día 26 de octubre de 2014.

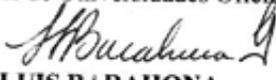
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 14 y 17 de la Ley 30 de 20 de julio de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ
Presidenta

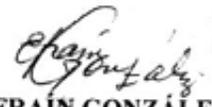

MARÍA DEL CARMEN DE BENAVIDES
Representante de Universidades Oficiales

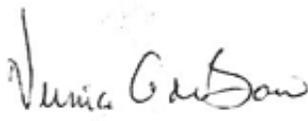

GUSTAVO VALDERRAMA
Representante del Ministerio de Economía y Finanzas

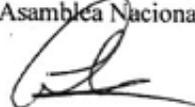

LUIS BARAHONA
Representante de Universidades Oficiales

MARÍA HELLER
Representante de la Secretaría Nacional Oficiales de Ciencia, Tecnología e Innovación


JUAN CARLOS AYÚ PRADO
Representante de Universidades

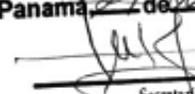

EFRAÍN GONZÁLEZ
Representante de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional


VERÓNICA A. DE BARRIOS
Representante de Universidades Particulares


LUIS CHEN GONZÁLEZ
Representante de la Federación de Asociaciones Profesionales de Panamá

LUZ ELIANA TABARES
Representante de Universidades Particulares


RICAURTE ANTONIO MARTÍNEZ
Secretario Ejecutivo Interino
23 de octubre de 2014

Sello de Autenticación
Lo anterior es fiel copia de su original
Panamá, 29 de Octubre de 2014

Secretario Ejecutivo
CONEAUPA